

elNuevoHerald.com

Publicado el martes 29 de enero del 2013

## **JOE CENTORINO: La batalla contra la corrupción pública**

### **Joe Centorino**

En la batalla continua y frustrante contra la corrupción del gobierno, pocas frases son tan comunes como “apariencia de conducta impropia”. Sin embargo, aunque muchos la reconocen, pocos la pueden definir.

La frase representa un sentimiento general sobre el fracaso de funcionarios gubernamentales en conformarse a expectativas éticas. Surge con nuestras dudas más comunes sobre nuestros funcionarios elegidos. También provee una herramienta en ataques partidistas que tienden a exagerar sus pecados más pequeños.

Las apariencias solas no se traducen en una conducta criminal o poco ética. Las apariencias, a menos que estén conectadas a otros actos ocultos, ofrecen solamente una duda, no evidencia legal de delito.

Las leyes que prohíben el soborno o conflictos de intereses son inútiles al confrontar lo que es una decisión de sentido común. La habilidad de los abogados, necesaria para la creación de legislación, tanto como para la prueba de casos de corrupción, es inútil en la tarea de reconocer, cuantificar o responder a apariencias de actividad no ética.

Sin embargo, nada es tan importante para nuestras políticas de anticorrupción, desde el entrenamiento ético hasta sanciones administrativas, como nuestra habilidad de responder a actos oficiales que fomentan apariencias de conducta impropia. Si se deja avanzar sin frenos, llevan a corrupción más severa. A través del tiempo, impresiones cuestionables crean un nivel de cinismo que mina la democracia y fomenta una cultura de tolerancia que arruina los esfuerzos de hacer cumplir con la ley.

Los códigos de ética crean un estándar mínimo de conducta ética para los funcionarios públicos. Aunque a veces logran describir la explotación del oficio que casi siempre está detrás de las malas apariencias, son de poca utilidad cuando los actos cuestionables no caben en lo definido; sin embargo, producen un olor de delincuencia. El hacer cumplir con leyes criminales y éticas no puede escapar estas limitaciones.

Se podría esperar que los administradores públicos, con la responsabilidad de supervisar y disciplinar a los empleados, fueran los que logran responder al problema de apariencias. Pero su dependencia de las regulaciones de empleo que crean una inercia burocrática comúnmente los obliga a esperar la conclusión de investigaciones criminales o éticas, en lugar de confrontar directamente el tema de la apariencia. Y no se puede olvidar que los funcionarios elegidos generalmente están fuera de las reglas de los administradores públicos.

Entonces, ¿cómo procedemos si vamos a continuar la batalla contra la corrupción y las apariencias corruptas más allá de la acusación criminal o multas éticas para frenar los más

bajos instintos de los funcionarios públicos que contribuyen al problema de apariencias pero continúan siendo elegidos? Tres áreas ofrecen posibles soluciones.

- Mayor capacitación y formación ética . Es beneficioso enseñarles las reglas a funcionarios y empleados públicos que no están familiarizados con los estrictos estándares éticos del sector público, pero esto solo no crea una sensibilidad a las apariencias de conducta impropia. Hacer esto requeriría un programa más parecido a un entrenamiento militar. Hacer que nuevos funcionarios públicos participen en un régimen amplio, intensivo, interactivo y exigente pudiera alterar las perspectivas y alentar valores éticos latentes. Necesitamos moldear una generación de verdaderos “funcionarios públicos” que empiezan sus carreras con un entendimiento profundo del significado de esas dos palabras. Y continuamente recordárselo a través de sus carreras.
- Sociedad civil . Los funcionarios públicos nunca serán mejor que las expectativas que el público tiene de ellos. La ética necesita ser parte del debate público, parte de lo que todos nosotros pensamos cada vez que nos interrelacionamos con el gobierno, desde pagar impuestos hasta ejercer el derecho al voto. Los fundadores de este país entendían que la virtud cívica es un elemento indispensable para que la democracia funcione. La educación cívica en las escuelas, junto con un mayor enfoque de parte de las instituciones cívicas y los negocios sobre la responsabilidad de ser un buen ciudadano, puede llevar a una democracia más saludable y con expectativas más altas. Una presencia fuerte, independiente y responsable del mundo periodístico es crucial a todos estos esfuerzos.
- Restaurando el honor. Hubo una época en este país cuando a un individuo que tenía un cargo público importante se le llamaba “honorable”. En las últimas décadas, perdimos ese sentido de respeto hacia nuestros líderes gubernamentales. Los que se dedican al servicio público son los únicos que pueden recuperarlo. Se les puede ayudar usando mejor capacitación y con el apoyo de instituciones cívicas de altos valores, pero solamente los funcionarios públicos, en sí, pueden crear una cultura de honor que ponga la lealtad al público por delante de la lealtad a sí mismo, a sus colegas o a los contribuyentes a su campaña. No habrá honor en el servicio público hasta que haya humildad en los que sirven al público.

Los funcionarios públicos no necesitan ser héroes. Necesitan tratar al público honesta y justamente y actuar como sus fieles empleados para lograr el respeto de sus constituyentes. Pero también necesitan entender la frustración que crece hoy en el ánimo público hacia el gobierno como consecuencia de las apariencias impropias. Este es el reto hoy para todos en el servicio público.

Director ejecutivo de la Comisión de Ética y Confianza Pública del condado Miami-Dade.